



## CONCURSO DE CARTEL DE FERIA 2019

PRIMERA.- Podrá participar toda persona que lo desee.

SEGUNDA.- El tema estará inspirado en motivos relacionados con nuestro pueblo, donde se destaquen los elementos más representativos y característicos de la cultura rambleña.

TERCERA.- Cada concursante podrá presentar un máximo de dos obras, siendo originales, inéditas y no premiadas en ningún otro concurso. Se rechazarán, por tanto, las obras ya presentadas en otros Concursos, aunque no hayan resultado premiadas, así como también las obras que hayan sido objeto de publicación, en todo o en parte.

La técnica a utilizar será libre (pintura, dibujo, fotomontaje,..) y en ella se premiará el carácter promocional de dicho cartel, la expresión artística y la técnica utilizada.

CUARTA.- Las obras se realizarán con las siguientes dimensiones: 70 x 50 cm. en vertical o proporcional, incluyéndose los márgenes que tuviera, debiendo ir montadas en superficie dura para proceder a colgarlas. Los trabajos presentados mediante sistemas informáticos aportarán además de la reproducción en color, el correspondiente soporte magnético para la obtención de fotolitos en en resolución mínima de 300pp

QUINTA.- Los trabajos se presentarán sin firmar, fijando tras la obra, en un sobre cerrado, los datos del autor (nombre, dirección, tño, correo electrónico y fotocopia de DNI).

SEXTA.- En la/s obra/s deberá figurar el Escudo oficial de La Rambla, recientemente aprobado y publicado en el BOJA que podrá ser consultado en la página WEB del Ayuntamiento ([www.larambla.es](http://www.larambla.es)) junto a las bases como documento anexo, sin distorsionar sus elementos, pudiéndose admitir a color, monocromo o blanco y negro, así como el siguiente texto: **FERIA Y FIESTAS DE SAN LORENZO. DEL 10 AL 12 DE AGOSTO. LA RAMBLA 2019.**

SÉPTIMA.- Se establece un premio único de **600 euros**, sujeto a la legislación fiscal vigente.

OCTAVA.- El cartel premiado pasará a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento, con todos los derechos de libre reproducción y difusión que podrá utilizarlo en cuantas publicaciones estime oportuno.

NOVENA.- Los carteles no premiados podrán ser retirados por sus autores una vez concluida su exposición en el plazo máximo del 31 de octubre, pasado el cual se entenderá que renuncian a toda propiedad sobre los mismos, pudiéndoles dar el Ayuntamiento el destino que estime conveniente.

DÉCIMA.- Los carteles deberán entregarse en la Secretaría de Ayuntamiento de lunes a viernes, de 9 a 14 horas. **El plazo de presentación termina el día 14 de junio a las 14 horas.** El fallo del Jurado se hará público el día 25 de junio.

UNDÉCIMA.- Los carteles seleccionados serán expuestos en el Salón de Actos del Ayuntamiento durante una semana para su puntuación por el jurado y exhibición al público.

DUODÉCIMA.- El premio será entregado el día del Pregón en la Feria de agosto.

DÉCIMOTERCERA.- El Excmo. Ayuntamiento de La Rambla declina toda responsabilidad derivada de los desperfectos o daños que pudieran sufrir los carteles presentados, por incendio, transporte, robo o cualquier otra circunstancia, tanto en el período de almacenaje como de exposición.

DÉCIMOCUARTA.- Los concursantes por el hecho de serlo, aceptan las presentes Bases y la decisión del Jurado, cuyas determinaciones serán inapelables.